

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



QUINTA BRIGA

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☒ X
No.001**

28 DE FEBRERO DE 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ Identificación: 1.010.178.178 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: BUCARAMANGA CASINO OFICIALES Teléfono de contacto: 317 579 73 67 E-mail de contacto: nataliayisely@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: JAMES GUTIERREZ YAGUAA Cargo: COORDINADOR CEFAM Resolución de Nombramiento 015 fecha 11 de FEBRERO de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 027 DE 2019 Fecha de suscripción: 11/02/19
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 96-44-101142884 Aseguradora: SEGUROS DEL ESATDO Fecha oficio aprobación: 12/02/19 Aprobado por: TC. GARCIA CEPEDA WILLIAM
5. CRP	No. CDP: 5519 Fecha expedición: 11/02/19 No. CRP: 7419 Fecha expedición: 12/02/19 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC BUCARAMANGA Dependencia: 006 CENAC BUCARAMANGA Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$ 3.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BR 01, BR 05, BR 30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>OBLIGACIONES:</u> <u>Actividades Específicas: las del contrato</u> 1- Presentación de los servicios del Centro de Familia, al personal militar y sus familias. 2- Activación de redes externas 3- Atención y orientación jurídica, al personal militar y sus

familias.

- 4- Apoyar los programas de población sensible desde el área jurídica.
- 5- Apoyar los programas transversales del Centro de Familia.
- 6- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades en "Prevención de Violencia Intrafamiliar"
- 7- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades en "Restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes"
- 8- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Delitos contra la familia"
- 9- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Matrimonio y régimen patrimonial de la sociedad conyugal"
- 10- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Unión marital de hecho y régimen patrimonial"
- 11- Adelantar campañas diseñadas por la Dirección de Familia y Bienestar"

Obligaciones Generales: las del contrato

- 1- Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes a la seguridad social
- 2- Prestar los servicios objeto del contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados
- 3- Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.
- 4- Responder por el mal uso de los equipos y o elementos de propiedad de la CENAC, cuando los mismos se encuentran bajo su custodia, responsabilidad o manejo
- 5- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual
- 6- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del termino legal.
- 7- Atender los requerimientos, instrucciones y o recomendaciones que durante el proceso del contrato le imparta el Comando Superior, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 8- Reportar, de manera inmediata al superior y o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- 9- no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor.
- 10- Cumplir con el pago de las contribuciones al sistema

	<p>integral de seguridad social, salud y pensiones, en los porcentajes de la ley para este tipo de contrato.</p> <p>11- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Las demás que establezca el comando superior.</p>			
10. PERIODO DEL INFORME	MES DE FEBRERO DE 2019			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Capacitación Gaula Bucaramanga- Difusión servicios Cefam 2- Programa Radial Prevención de violencia intrafamiliar 3- Capacitación personal Militar Batallón Ricaurte. Grupo Exde, Servicios Cefam desde área jurídica 4- Capacitación personal militar, grupo de acción integral servicios Cefam desde área jurídica. 5- Capacitación Sargentos Mayores de la Segunda División, Personal de Talento Humano, sobre Reserva legal. 6- Activación de redes de apoyo con ICBF Bucaramanga 7- Activación de redes de apoyo con Defensoría del Pueblo 8- Activación de redes de apoyo con Comisaria de Familia 9- Activación de redes de apoyo con Caivas 10- Activación de redes de apoyo con Cavif 11- Activación de redes de apoyo con Profamilia 12- Activación de redes de apoyo con Fiscalía Atención a Víctimas 13- Video Conferencia Centro de Familia BR 30 Cucuta- Reserva Legal 14- Video Conferencia Centro de Familia BR 01 Tunja- Reserva Legal 15- Atención a usuarios Cefam BR 05 16- Seguimientos Telefónicos usuarios BR 05 17- Atención Telefónica Primera Vez Cefam BR 30 18- Atención Telefónica Seguimiento Cefam BR 30 19- Atención Telefónica Primera Vez Cefam BR 01 20- Atención Telefónica Seguimiento Cefam BR 01 21- Elaboración informes semanales y mensuales para la Difab. 			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	INFORME DE GESTION	001	PAGO MES FEBRERO19
	2	INFORME DE SUPERVISION	001	PAGO MES FEBRERO /19
	3	CUENTA DE COBRO	001	PAGO MES FEBRERO /19
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total \$ 18.600.000.ºº</p> <p>Valor autorizado a pagar \$ 3.100.000.ºº</p>			
13. CUMPLIMIENTO PAGOSEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	
	PENSIÓN	PORVENIR	-0-	
	SALUD	SALUD	-0-	
		TOTAL		
	ARL	POSITIVA	-0-	

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. formato anexo "3. Datos Generales" (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☒</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>OMITIDO</p>
<p>17. CONCLUSIONES</p>	<p>CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN</p>

Para constancia se firma en **Bucaramanga**, a los **veinte ocho (28) días del mes de Febrero (02) del dos mil diecinueve (2019)**

SARGENTO PRIMERO JAMES GUTIERREZ YAGUARA
CARGO COORDINADOR CEFAM
 Supervisor del Contrato

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**QUINTA BRIGADA
INFORME DE GESTIÓN No. 001**

BUCARAMANGA, 28 DE FEBRERO DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	027
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11/02/19
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 96-44-101142884 Entidad que expide la póliza – SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza- 12/02/2019 Aprobada por: TC GARCIA CEPEDA WILLIAM
4. CRP	No. CDP: 5519 Fecha expedición: 11/02/2019 No. CRP: 7419 Fecha expedición: 12/02/2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC BUCARAMANGA Dependencia: 06 CENAC BUCARAMANGA Posición catálogo de Gasto: 02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: \$ 3.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 -02-2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ Identificación: 1.010.178.178 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: BUCARAMANGA – CASINO OFICIALES Teléfono de contacto: 317 579 73 67 E-mail de contacto: nataliayisely@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: JAMES GUTIERREZ YAGUARA Cargo: SUPERVISOR DEL CONTRATO Y COORDINADOR DEL CENTRO DE FAMILIA Resolución de Nombramiento No.015 del 11/02/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA BR 01, BR 05, BR 30
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Específicas: las del contrato 1- Presentación de los servicios del Centro de Familia, al personal militar y sus familias. 2- Activación de redes externas 3- Atención y orientación jurídica, al personal militar y sus familias. 4- Apoyar los programas de población sensible desde el área jurídica. 5- Apoyar los programas transversales del Centro de Familia.

	<p>6- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades en "Prevención de Violencia Intrafamiliar"</p> <p>7- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades en "Restablecimiento de derechos en niños, niñas y adolescentes"</p> <p>8- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Delitos contra la familia"</p> <p>9- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Matrimonio y régimen patrimonial de la sociedad conyugal"</p> <p>10- Realizar capacitaciones al personal militar de las diferentes unidades y sus familias en "Unión marital de hecho y régimen patrimonial"</p> <p>11- Adelantar campañas diseñadas por la Dirección de Familia y Bienestar"</p>
	<p>Obligaciones Generales: las del contrato</p> <p>1- Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes a la seguridad social</p> <p>2- Prestar los servicios objeto del contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados</p> <p>3- Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse.</p> <p>4- Responder por el mal uso de los equipos y o elementos de propiedad de la CENAC, cuando los mismos se encuentran bajo su custodia, responsabilidad o manejo</p> <p>5- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual</p> <p>6- Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del termino legal.</p> <p>7- Atender los requerimientos, instrucciones y o recomendaciones que durante el proceso del contrato le imparta el Comando Superior, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>8- Reportar, de manera inmediata al superior y o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.</p> <p>9- no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor.</p> <p>10- Cumplir con el pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social, salud y pensiones, en los porcentajes de la ley para este tipo de contrato.</p> <p>11- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>12- Las demás que establezca el comando superior.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES</p>	<p>Obligación No.</p> <p>1- Capacitación Gaula Bucaramanga- Difusión servicios Cefam</p> <p>2- Programa Radial Prevención de violencia intrafamiliar</p> <p>3- Capacitación personal Militar Batallón Ricaurte. Grupo Exde,</p>

CONTRACTUALES

- Servicios Cefam desde área jurídica
- 4- Capacitación personal militar, grupo de acción integral servicios Cefam desde área jurídica.
 - 5- Capacitación Sargentos Mayores de la Segunda División, Personal de Talento Humano, sobre Reserva legal.
 - 6- Activación de redes de apoyo con ICBF Bucaramanga
 - 7- Activación de redes de apoyo con Defensoría del Pueblo
 - 8- Activación de redes de apoyo con Comisaria de Familia
 - 9- Activación de redes de apoyo con Caivas
 - 10- Activación de redes de apoyo con Cavif
 - 11- Activación de redes de apoyo con Profamilia
 - 12- Activación de redes de apoyo con Fiscalía Atención a Víctimas
 - 13- Video Conferencia Centro de Familia BR 30 Cucuta- Reserva Legal
 - 14- Video Conferencia Centro de Familia BR 01 Tunja- Reserva Legal
 - 15- Atención a usuarios Cefam BR 05
 - 16- Seguimientos Telefónicos usuarios BR 05
 - 17- Atención Telefónica Primera Vez Cefam BR 30
 - 18- Atención Telefónica Seguimiento Cefam BR 30
 - 19- Atención Telefónica Primera Vez Cefam BR 01
 - 20- Atención Telefónica Seguimiento Cefam BR 01
 - 21- Elaboración informes semanales y mensuales para la Difab.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTION	001	PAGO MES FEBRER O 2019	28/02/19
2	INFORME DE SUPERVICION	001	PAGO MES FEBRER O 2019	28/02/19
3	CUENTA DE COBRO	001	PAGO MES FEBRER O 2019	28/02/19

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el **TC. WILLIAM GARCIA CEPEDA** Director CENAC BUCARAMANGA y la **ASESORA JURIDICA NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en **BUCARAMANGA**, a los **28 días de Febrero de Dos mil Diecinueve (2019)**


NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ
contratista CC No. 1.010.178.178

CUENTA DE COBRO No. 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º.
DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS
QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2019

Yo NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía:
1.010.178.178 de BOGOTA D.C

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC BUCARAMANGA,**
NIT:800.130.717-1

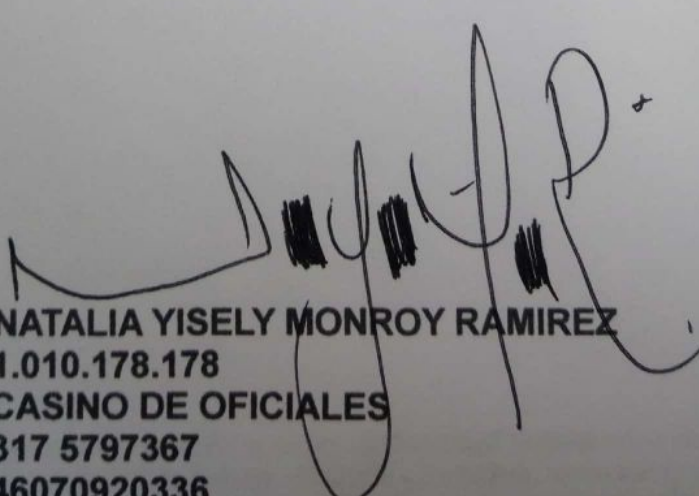
Me adeuda la suma de: **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS PESOS M/CTE (\$**
3.100.000,00)

Por concepto de: : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DEL**
CENTRO DE FAMILIA DE LA BR 01 TUNJA, BR 05 BUCARAMANGA, BR 30 CUCUTA.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2019 SEGÚN
CONTRATO No. 027 CENAC BUC 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541
de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos:
Identificación:
Lugar de Residencia:
Teléfono :
Cuenta de Ahorros


NATALIA YISELY MONROY RAMIREZ
1.010.178.178
CASINO DE OFICIALES
317 5797367
46070920336